

CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria: 004

C.P. Fausto Bernal Sánchez Hidalgo, Director General de Administración y Finanzas en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 37, 38, 39, 39 bis, 43, 44, 52, 55, 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 36, 37, 42, 48 y 51 de su Reglamento y 129 fracción IX y XXI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. C5/LPN/004/2025, para el "Suministro, instalación e implementación por Contrato Abierto de 15,200 Tótems para la ampliación de cobertura del proyecto MIC911E del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, para el periodo 2025. Sistema Tótem del tipo alámbrico e inalámbrico", de conformidad con los siguientes plazos:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaración de Bases	Presentación y apertura de documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica	Fallo
C5/LPN/004/2025	\$5,000.00	26/junio/2025 10:00-15:00 hrs	3/julio/2025 10:00 hrs.	7/julio/2025 10:00 hrs	15/julio/2025 10:00 hrs
Partida	Descripción				
1	"Suministro, instalación e implementación de Tótems del tipo alámbrico"				
2	"Suministro, instalación e implementación de Tótem del tipo inalámbrico"				
					Cantidad
					7,600
					7,600

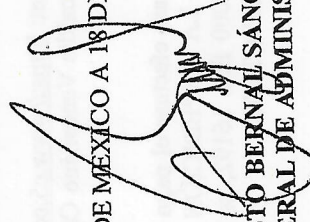
* Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://www.c5.cdmx.gob.mx> en la sección "Convocatorias", y para su consulta y venta en la Convocante, Calle Cecilio Robelo N° 3, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, los días: 24, 25 y 26 de junio de 2025, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.

* Las bases tendrán un costo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.). Para efectuar el pago correspondiente de las Bases, los "Licitantes" deberán acudir al domicilio de "La Convocante", PROGRAMANDO UNA CITA PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LINEA DE CAPTURA, en la Jefatura de Unidad Departamental de Contabilidad y Registro al número telefónico 55-5036-3000 Ext. 16192, en horario de 9:00 a 15:00 horas, misma que se deberá pagar en institución bancaria. "La Convocante" NO RECIBIRÁ pago de las Bases en EFECTIVO.

* Cubrir el costo de las bases es un requisito para participar en la Licitación.

- * El recibo de pago de bases expedido por la "Convocante", se entregará en las oficinas de la misma, únicamente durante el periodo y horario de venta de bases, por lo que se solicita a los participantes programar cita para la expedición de recibos de pago, en la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales al número telefónico 55-5036-3000 Ext. 15230 y 15238.
- * Las Juntas de Aclaraciones; Presentación y Apertura del sobre que contenga la Documentación Legal, Administrativa, Propuestas Técnica y Económica, así como el Fallo se llevarán a cabo, en el "Auditorio" de la "Convocante", ubicada en la Calle Cecilio Róbelo N° 3, Planta baja, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional
- * Las condiciones de pago serán: Conforme a bases.
- * No se otorgarán anticipos.
- * Se convoca a todos los interesados, con la finalidad de conseguir mejores precios y condiciones de entrega por parte de los proveedores.
- * El lugar, plazo en que se realizará la prestación del servicio y condiciones de pago, se encuentran descritas en el Anexo Técnico de las Bases.
- * La presente Convocatoria no distingue ni limita el acceso a participar a cualquier persona física o moral, por su origen nacional, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición social, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación o preferencia sexual por tener tatuajes o cualquier otra razón que tenga como propósito impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos, salvo aquellas expresamente establecidas en la legislación aplicable.
- * Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE JUNIO DE 2025



C.P. FAUSTO BERNAL SÁNCHEZ HIDALGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS